



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

CHINCHINÁ - CALDAS

CORREO ELECTRÓNICO

j01prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 087

FECHA DEL ESTADO:

9/12/2022

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
171744089001-2022-00088-00	EJECUTIVO	MARÍA LILIANA ATEHORTÚA Y OTRO		7/12/2022	REQUIERE PARTE
171744089001-2022-00137-00	RENDICION DE CUENTAS	CONJUNTO LOS GUAYACANES		7/12/2022	REQUIERE PARTE
171744089001-2022-00156-00	RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE	BLANCA ROSA UPARELA		7/12/2022	RECHAZA DEMANDA

En la fecha, a la sombra de lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso se notifica a los sujetos procesales los pronunciamientos judiciales.

*** AUTOS DE MEDIDAS CAUTELARES NO SE PUBLICAN. ARTICULO 9 DE LA LEY 2213 DE 2022**

PODRÁ VERSE EN EL EXPEDIENTE DIGITAL, DE NO POSEER EL LINK, SOLICITARLO OPORTUNAMENTE VIA CORREO ELECTRÓNICO

ALEJANDRO GARCÍA GUTIÉRREZ

SECRETARIO DE DESPACHO